

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C. - CCM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

El Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá no tiene reglamento interno, sin embargo en el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Ampliado realizado el 12 de diciembre de 2019 se acordó enviar a finales de diciembre la propuesta de reglamento interno a todos los integrantes para las respectivas observaciones.

NORMAS:

Artículo 1° del Decreto 224 de 2014 define el Consejo Consultivo de Mujeres, como:

“La instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital, considerando su diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, condición socioeconómica, ideologías, orientación sexual e identidad de género, las distintas tipologías de discapacidad motora, visual, auditiva, mental, sensorial, cognitiva, múltiple etc.

Esta es una instancia de carácter consultivo, técnico y político que tiene por objeto analizar, conceptuar, y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, tendiente a erradicar las desigualdades y discriminaciones contra las mujeres; asimismo, busca la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos, diferencial y de género de la Política (Decreto 224 de 2014)”.

Igualmente, en acatamiento de lo establecido en los artículos 4, 5, y 13 del decreto 224 de 2014, el consejo se distribuyó en tres espacios, así:

- A. ESPACIO MIXTO**, para efectos del presente reglamento se denomina: CCM- Ampliado. Conformado por 41 consejeras consultivas y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas.
- B. ESPACIO AUTÓNOMO DE LAS CONSEJERAS CONSULTIVAS**, que para efectos del presente reglamento se denomina CCM – Espacio Autónomo, conformado por las 41 representantes de las mujeres (artículo 5, parágrafo 1). Quienes conforman el Consejo Consultivo actuarán en igualdad de condiciones desde dos tipos de participación: por elección- todas las consejeras; por designación, quienes han sido delegadas por otras instancias de participación distrital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

C. MESA COORDINADORA MIXTA, en donde participa la secretaría técnica de la instancia ejercida por la Secretaría Distrital de la Mujer y las consultivas delegadas, espacio de concertación de acciones de la instancia para la efectiva ejecución del plan de acción.

NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA – CCM.

- 1) **Decreto Distrital 503 de 2011** “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Participación Incidente para el Distrito Capital”.
- 2) **Decreto 224 de 2014** “Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres y se dictan otras disposiciones”.
- 3) **Decreto Distrital 166 de 2010** “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- 4) **Decreto Distrital 527 de 2014** "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
- 5) **Ley 1757 de 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

ASISTENTES: (Rol: P: Presidente. S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron									Total	
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha		
1. Gestión Pública	Secretaría General		O	30/04/2019										1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		I	30/04/2019	12/12/2019									2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		O	30/04/2019										1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		I	30/04/2019	12/12/2019									2
5. Desarrollo Económico Industria Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		I	30/04/2019	12/12/2019									1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito		I	30/04/2019										1
7. Salud	Secretaría Distrital de Saludo		I	30/04/2019	12/12/2019									2
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	30/04/2019	12/12/2019									2

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SI/NO
Administración Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.				
Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres y las organizaciones de mujeres sobre sus necesidades e intereses, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, D.C., la Contraloría de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y los órganos de control político.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Formular propuestas y hacer recomendaciones tendientes a promover la articulación entre entidades públicas y privadas del nivel distrital, y entre unas y otras con los grupos, redes y organizaciones de mujeres.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Invitar, cuando así lo considere, a actoras y actores de la sociedad civil y/o a la	30/04/2019	30/04/2019		Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SI/NO
cooperación internacional, con el fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de acciones que materialicen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.				
Construir planes de trabajo para el desempeño de sus funciones.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

1. Fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo:

- a. **Jornadas de cualificación y formación en temas de interés de las consejeras:** Teniendo en cuenta las necesidades en el ejercicio de las funciones del CCM -Espacio Autónomo, estas jornadas se realizan para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas de las consejeras consultivas para el ejercicio de corresponsabilidad con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Estas jornadas se desarrollaron por medio de invitadas especialistas en temas acordados para espacios de conversatorios y de reflexión, así como para el diseño y sistematización de las jornadas y entrega de materiales de lectura. Dichas jornadas, contenidos e invitadas a las mismas, se concertaron previamente con las consultivas y se desarrollaron 8 jornadas en 2019, así:

Con los siguientes temas:

AÑO	TEMAS DESARROLLADOS
2019	<ul style="list-style-type: none"> ○ Indicadores de genero /OMEG ○ Análisis de programa de gobierno con enfoque de genero ○ Oratoria discurso / comunicación no verbal- Comunicación asertiva ○ Ciudadanía digital- Ciber activismo y Márquetin Político ○ Seguridad digital ○ Transformación de conflictos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- b. **Fortalecimiento a la representación política de las consultivas:** Mediante la organización de espacios de diálogos entre consultivas con las mujeres representadas por territorios, sectores y derechos, en los cuales las consultivas dieron a conocer sus gestiones, logros, avances y retos en su representación. Para este logro, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad apoyó el desarrollo de estos encuentros, así en 2019:
- i) Encuentro "*MUJERES DIVERSAS - PORQUE LAS MUJERES PROPONEMOS, DECIDIMOS E INCIDIMOS*", el cual se realizó el día 27 de junio para la convalidación de la Agenda del CCM-EA 2020-2024, en este espacio participaron *160 mujeres*, en donde se logró socializar y retroalimentar la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas para la incidencia en los DPL y PDD en la siguiente administración.
 - ii) Encuentro "*CON SEGURIDAD, MUJERES VIVAS*" realizado entre las mujeres del CCM y los CLSM, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y sensibilización, en aras del fortalecimiento de la participación de las mujeres en los Consejos Locales de Seguridad, así como la socialización de información del sector de seguridad, resultados por localidades del programa "*ME MUEVO SEGURA*" y recomendaciones al CCM-EA para la actualización del acuerdo que reglamenta los CLSM. En este espacio se entregaron reconocimientos por su participación a más de 30 mujeres.
 - iii) Encuentro "*MUJERES DIVERSAS 2019*", realizado el 13 de diciembre con el objetivo de realizar un diálogo entre el Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio Autónomo CCM -EA, con las mujeres Diversas del Distrito Capital para dar a conocer los avances de la instancia en el 2019, fortalecer los procesos colectivos de participación e incidencia de las mujeres de Bogotá en el 2020 y socializar el análisis que efectuó la SPI sobre los posibles temas de incidencia en el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local de acuerdo a las propuestas de la Agenda distrital del CCM y el programa electo para la gobernanza durante el 2020-2024. En este espacio participaron más de *90 mujeres*.
2. **Apoyo técnico al CCM:** acompañamiento y apoyo técnico constante al espacio que consiste en acciones de sistematización de las reuniones, propuestas, demandas de las consultivas y demás actividades de la instancia, así como apoyo en la planeación, preparación, ejecución de actividades, de igual forma seguimiento al plan de acción, compromisos y demás actividades necesarias y propias para el cumplimiento de las funciones de la instancia.

Para el logro de este componente la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer ha desarrollado su apoyo de forma principal, en los siguientes espacios:

- a. **Mesas de coordinación entre el Espacio Autónomo de las Mujeres que hacen parte del Consejo Consultivo y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.**

Mediante la Resolución No 0067 de 2016 de la SDMujer, la Subsecretaria de Políticas de Igualdad, le fue asignada la secretaría técnica del CCM, es por ello, que esta mesa es un espacio de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

coordinación, articulación y comunicación entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres.

Este espacio se reúne como mínimo una vez al mes. Esta mesa trabaja en el seguimiento y la coordinación de tareas necesarias para la efectiva implementación del plan de acción de la instancia. Igualmente, se tratan temas como: la solicitud, suministro y análisis de información; el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Secretaría Distrital de la Mujer y el seguimiento de las responsabilidades y competencias en relación con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En total se realizaron 12 mesas en 2019.

b. Mesas de coordinación y articulación entre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres y los Sectores de la Administración Distrital corresponsables de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

La coordinación y articulación con los sectores responsables de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se efectuó a través de la realización de mesas trabajo en donde las consultivas pudieron transmitir a las entidades sus propuestas y recomendaciones relacionadas con los temas de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito de acuerdo con las competencias del respectivo sector. Se realizaron 9 mesas en 2019.

c. Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 224 de 2014, se convocaron a sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Mujeres, denominadas CCM- Espacio Ampliado, en las cuales, las consultivas dieron a conocer a personal de nivel directivo de los sectores sus recomendaciones, hallazgos y solicitudes para el cumplimiento de la PPMYEG. Se realizaron 2 Consejos Consultivos Ampliados en 2019.

d. Comisiones de Trabajo.

Para la ejecución de acciones concertadas en el plan de acción del CCM y hacer seguimiento al cumplimiento de compromiso, de manera constante se realizaron con el apoyo de la SDMujer las comisiones de trabajo interno y autónomo de las consultivas, con el fin de avanzar en tareas específicas o temáticas necesarias para el logro de los objetivos de la instancia. En total se lograron 45 comisiones en el 2019.

3. **Apoyo logístico:** Gestión y suministro de elementos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del CCM y el cumplimiento del plan de acción. Este apoyo logístico incluye aspectos como suministro de papelería, suministro y mantenimiento de la oficina de la instancia, suministro de alimentación, gestión de espacios logísticos entre otros.
4. **Apoyo metodológico:** La SDMujer, apoya la elaboración y sistematización de metodologías, herramientas conceptuales, instrumentos y documentos técnicos a la instancia. La SDMujer ha

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

apoyado el diseño, sistematización y suministro de todos los documentos y metodologías propuestas y solicitadas por la instancia, y necesarias para el desarrollo de encuentros distritales y locales, jornadas de formación, mesas de trabajos con los sectores, y demás actividades del CCM.

5. **Formación y apoyo técnico comisión de comunicaciones:** Se ha acompañado el desarrollo de la comisión de comunicaciones del Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio autónomo, con el apoyo técnico y de formación suministrado por el equipo de comunicaciones de la SDMujer a las consultivas. Con este apoyo técnico las consultivas lograron aprender y mejorar el manejo de algunas redes sociales; también la apertura de sus redes sociales y así difundir sus actividades de forma más efectiva en las mismas y diseñar y publicar la Boletina "Mujeres UNA NOTA". De igual forma se recibió la capacitación sobre la realización de programas de radio, hacer entrevistas y tomar fotografías.

Para el 2019 como producto del fortalecimiento a la comisión de comunicaciones del CCM-EA, con el apoyo de las profesionales de comunicaciones de la entidad se logró producir un video de 5 minutos sobre el CCM para visibilizar su accionar y logros. A partir de este video, se construyeron cápsulas informativas las cuales fueron difundidas en las redes sociales de la entidad logrando 3.383 personas alcanzadas en Facebook y 6.263 personas alcanzadas en Twitter en el primer día.

6. **Sistematización y publicación de la experiencia del actual Consejo Consultivo de Mujeres. Una experiencia de democracia y estrategias de empoderamiento de género para las mujeres.**

El Consejo Consultivo de Mujeres-CCM a lo largo de 10 años de funcionamiento se ha convertido en una experiencia de democracia y estrategia de empoderamiento de género para las mujeres, que contribuye en los procesos organizativos de las mujeres de Bogotá, así como a otros movimientos y procesos políticos. Es por ello que para la entidad, reflexionar y apropiarse esta experiencia de participación, representación e incidencia política es fundamental.

En este contexto, se documentó la experiencia de participación de las mujeres de Bogotá desde el CCM entre los años 2016 hasta el 2019, para así contribuir al fortalecimiento del ejercicio del Derecho a la participación y representación política de las mujeres en el Distrito Capital, desde la sistematización de sus principales experiencias, así como los obstáculos, logros y retos identificados. Este documento cuenta información sobre: 1. Antecedentes de la instancia; 2. Análisis de los aprendizajes en relación con la aprobación y ejecución del reglamento interno y Plan de acción de la instancia; 3. Experiencia en la incidencia en el POT; 4. Metodología y aprendizajes en las mesas de trabajo con los sectores de la administración; 5. Metodologías y aprendizajes de los encuentros distritales con mujeres diversas; 7. Incidencia con candidatas y candidata en el 2019.

7. **Realizar el reconocimiento simbólico de la participación de las mujeres de los COLMYG y el CCM.**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el 2019 se entregaron reconocimientos individuales a las consultivas por su activa participación y se entregó de una placa a la instancia por su labor.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Desde el año 2018, la instancia ha hecho parte de las estrategias pilotos de la Veeduría Distrital para el seguimiento del funcionamiento y compromisos de las instancias de participación, en donde se ha implementado la herramienta web “colibrí”, que ha facilitado el seguimiento a compromisos entre las instituciones y las consultivas; estrategia con la cual se logró mejorar el seguimiento periódico a los compromisos que permiten un mejor análisis sobre la implementación y el cumplimiento de los mismo, así como establecer estrategias de mejora.

En el último CCM ampliado de 2019, el Delegado de Participación resaltó la experiencia y compromisos de las consultivas, los sectores y destacó el ejercicio de secretaría técnica realizado por la Secretaría Distrital de la Mujer para lograr el cumplimiento de los aspectos pactados.

En el marco de esta estrategia, se logró un total de 52 compromisos suscritos, 44 se encontraban cumplidos y 8 activos, es decir, estaban en proceso de cumplimiento. Lo cual representa un 84% del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los 8 compromisos activos se esperan cerrar al terminar el 2019 e inicios del 2020 y en la última reunión del CCM Ampliado, efectuado el 12 de diciembre de 2019 se concertaron 5 nuevos compromisos para realizar seguimiento de cumplimiento en el 2020, los cuales fueron:

Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Realizar Mesas y encuentros con mujeres en sus diversidades, en las CIOM y UPZ de las localidades, previas a los encuentros ciudadanos para difundir la Agenda de derechos de las mujeres, propuestas a posicionar en los PDL y promocionar su participación en estos espacios.	Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Gobierno.	Junio de 2020.
2 Promover la participación de las mujeres en los encuentros ciudadanos y un cupo específico para mujeres en los CLP.	Secretaría Distrital de Gobierno.	Junio de 2020.
3 Informe por localidad especificando la inversión de cada alcaldía sobre los derechos de las mujeres en el 2019 y las proyecciones para el 2020; dar a conocer si	Secretaría Distrital de Gobierno.	Diciembre 2019. Enero 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	contrato o no el punto focal con el perfil propuesto por el CCM en el mes de julio y si las mujeres están participando en los comités técnicos de los proyectos de inversión relacionados con los derechos de las mujeres.		
4	CM-EA hacer veeduría y control en el cumplimiento de los compromisos institucionales, especialmente al cumplimiento por parte de las alcaldías locales.	Consejo Consultivo de mujeres – Espacio Autónomo.	Enero a junio 2020.
5	La Veeduría apoyará los espacios de participación local de las mujeres para que desde la plataforma COLIBRÍ también se dé seguimiento a los compromisos de las mujeres y las instituciones a nivel local.	Veeduría Distrital	2020

RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente las consultivas rinden cuentas a sus representadas en el marco de los encuentros de mujeres diversas que se realizan con el apoyo de la SDMujer, se destaca de esta experiencia el fortalecimiento al trabajo autónomo y presentación de las consultivas.

RETOS

Para el fortalecimiento de esta instancia se hace necesario las siguientes actuaciones por parte de la SDMujer:

1. Continuar con el acompañamiento de la instancia con talento humano de la SDMujer. Para los asuntos de la instancia, la entidad ha designado una profesional exclusiva para atender y desarrollar las tareas que implica la misma, igualmente en el primer semestre del 2018 y segundo semestre de 2019, se logró la contratación de técnicas para apoyar las tareas de esta profesional desde lo logístico principalmente.
2. Continuar con el fortalecimiento presupuestal del CCM. Es importante tener en cuenta que el aumento de presupuesto permitiría la inversión en otras líneas diferentes a lo logístico, como por ejemplo, la cualificación y formación profesional de las mujeres consultivas y de las consejeras de los COLMYG; así como el intercambio de experiencias a nivel regional, nacional e internacional y el aumento de diálogos con la diversidad de mujeres que representan las consultivas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



3. Continuar fortaleciendo la estrategia de seguimiento a los compromisos del CCM. Aunque se reconoce que la plataforma Colibrí facilitó el seguimiento a los compromisos entre los sectores y las consultivas, se debe diseñar y mejorar la estrategia de seguimiento a los compromisos pactados en las comisiones de trabajo y mesas coordinadoras de la instancia.
4. Continuar fortaleciendo la estrategia de comunicaciones del CCM. Respecto al tema de comunicaciones, se avanzó y se lograron aspectos importantes como el video que será una herramienta para potenciar en el 2020 para la visibilización de la instancia, y las cápsulas que lograron un alcance importante de personas en redes sociales. Sin embargo, y teniendo en cuenta la constante demanda de las concejeras relacionada con el acercamiento a medios de comunicación como Canal Capital, CityTV y medios comunitarios locales, aspecto que supera el alcance del acompañamiento técnico que la SDMujer puede brindar al CCM, es importante pensar en otras estrategias de articulación para que, en el marco de la corresponsabilidad, otros actores puedan ayudar a difundir las funciones, acciones y logros de incidencia del CCM.
5. Continuar fortalecimiento a las organizaciones, redes y colectivos de mujeres Distritales y Locales que son la base del proceso de participación y representación del Consejo Consultivo de Mujeres. Para ello, se requiere mayor articulación entre las dependencias de la entidad que tienen competencia sobre la participación de las mujeres y de esta forma contribuir al fortalecimiento, eficiencia y diálogo entre los espacios, instancias y consejos de participación de las mujeres y los sectores de la Administración Distrital.
6. Adelantar el proceso de elecciones en el 2021 para suplir las vacantes que actualmente existen, más las que defina la instancia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 224 de 2014. Para el logro de dichas elecciones se debe garantizar desde la SDMujer el equipo y los recursos suficientes. Además, se deberán explorar estrategias para suplir consultivas que por diferentes razones pierden su calidad y no existe suplente que las reemplace, de tal suerte que no se deba esperar hasta las siguientes elecciones para que una mujer represente dichos intereses, pero sin que la entidad se vea obligada a adelantar otras elecciones cada vez que una consultiva pierde su calidad.
7. Implementar el reglamento del CCM-AMPLIADO, proyectado en diciembre de 2019 y el cual se espera quede aprobado a más tardar en el mes de marzo de 2020, el cual se constituye en un pilar fundamental para seguir fortaleciendo el funcionamiento y cumplimiento de las funciones del CCM.
8. Actualizar el reglamento del CCM-espacio autónomo, aprobado en el 2018, de acuerdo con las recomendaciones y aspectos encontrados por la comisión de ética en el 2020.
9. Actualizar el Decreto 224 de 2014, toda vez que existen nuevas demandas de representatividad de las mujeres en el Distrito, como son las mujeres migrantes, excombatientes, adultas mayores, niñas y cuidadoras. Así mismo se han creado nuevos sectores en la administración que requieren incluirse en la mencionada norma y una experiencia de funcionamiento que se debe actualizar en su reglamentación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actas con sus anexos: Si x No __

Informe de Gestión: Si x No __

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SI/NO
Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Absolver las consultas sobre las gestiones que deba emprender la Administración Distrital en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de equidad de género en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.	30/04/2019	30/04/2019		Sí
Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a la	30/04/2019	30/04/2019		Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		O	30/04/2019	12/12/2019														2
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente		O	30/04/2019															1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		O	30/04/2019	12/12/2019														2
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat		O	30/04/2019															1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		S	30/04/2019	12/12/2019														2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		O	30/04/2019															1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica		O	30/04/2019															1
	Alcaldías Locales (Engativá)		O	30/04/2019	30/04/2019														2
	Veeduría Distrital		O	30/04/2019	30/04/2019														2
	IDPAC		O	30/04/2019															1
	Consejeras Consultivas		I	30/04/2019	30/04/2019														2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

En el 2019 se programaron dos sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado, así: El 30 de abril y el 12 de diciembre.

En este sentido, se cumplió con el 100% de lo programado, ya que por norma deben realizarse dos sesiones al año.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS

En el 2019 no se programaron sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si x No __

Reglamento interno: Si __ No x

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

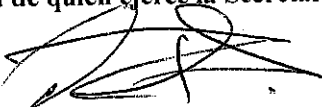


De esta manera, la Secretaría Distrital de la Mujer presenta el informe de gestión del Consejo Consultivo de Mujeres.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre
Cargo Secretario de Gobierno
Entidad Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre *Anna María Pallo C.*
Cargo Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Entidad Secretaría Distrital de la Mujer *hcy.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

